CUBA

Población: 11.257.979
Grupo de ingresos: Mediano
Ingreso nacional bruto per cápita: US$ 5.460

MARCO INSTITUCIONAL

Organismo rector	Comisión Nacional de Seguridad Vial
Financiado en el presupuesto nacional	No
Estrategia nacional de seguridad vial	Sí
Financiamiento para ejecutar la estrategia	Parcialmente financiada
Establecimiento de metas en cuanto a reducción de las defunciones	Sí (2010-2015)
Meta en cuanto a reducción de las defunciones	20%

VÍAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS

Auditorías formales obligatorias en la construcción de carreteras nuevas	Sí
Inspecciones periódicas de la infraestructura vial existente	Sí
Políticas para promover el desplazamiento a pie o en bicicleta	Subnacional
Políticas para promover la inversión en transporte público	Subnacional
Políticas para separar a los usuarios de las vías de tránsito a fin de proteger a los más vulnerables	Subnacional

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS

Vehículos registrados (2010)	607.675
Automóviles y vehículos livianos de 4 ruedas	308.338
Vehículos motorizados de 2 y 3 ruedas	207.958
Camiones pesados	68.091
Autobuses	23.288
Otros	0
Normas para vehículos aplicadas	
Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	—
Programa de evaluación de automóviles nuevos	—
Reglamentación relativa a vehículos	
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles nuevos	—[a]
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles importados	Sí

[a] No hay fabricantes/ensambladores de automóviles.

DATOS

Defunciones a causa del tránsito (casos notificados, 2010)	833[b], 77% hombres, 23% mujeres
PIB perdido por colisiones en las vías de tránsito (cifra estimada)	—

[b] Varias fuentes (fallecidos en el año siguiente a la colisión en la vía de tránsito).

MÁS SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS

Sistema establecido de puntos por sanción o infracción	Sí
Límites de velocidad establecidos con carácter nacional	Sí
Las autoridades locales pueden reducir los límites	Sí
Límite máximo en vías urbanas	50 km/h
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 ⑧ 9 10
Ley nacional sobre la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol	Sí
Límite de concentración de alcohol en la sangre (población general)	0,05 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (jóvenes o conductores principiantes)	0 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (conductores profesionales o comerciales)	0 g/dl
Pruebas aleatorias de alcoholemia o controles policiales	Sí
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 ⑥ 7 8 9 10
Defunciones por colisiones en las vías de tránsito relacionadas con el alcohol (%)	—
Ley nacional sobre uso del casco en motocicletas	Sí
Se aplica a conductores y pasajeros	Sí
Uso obligatorio de casco homologado	Sí
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 7 8 ⑨ 10
Tasa de uso del casco	—
Ley nacional sobre uso del cinturón de seguridad	Sí
Se aplica a los ocupantes de los asientos delanteros y traseros	Sí
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 6 ⑦ 8 9 10
Tasa de uso del cinturón de seguridad	—
Ley nacional sobre el uso de sistemas de retención para niños	Sí
Eficacia de la aplicación	⓪ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ley nacional sobre el uso de teléfonos móviles al conducir un vehículo	Sí
La ley prohíbe el uso de teléfonos móviles de mano	Sí
La ley también se aplica a teléfonos móviles manos libres	No

ATENCIÓN POSTERIOR A LAS COLISIONES

Sistema de registro civil	Sí
Sistema de vigilancia de traumatismos vinculado a salas de urgencias	No
Número(s) telefónico(s) de acceso a servicios en caso de una emergencia	104
Transporte por ambulancia para víctimas con heridas graves	50-74%
Personas con discapacidad permanente por colisiones en las vías de tránsito	—
Capacitación en medicina de urgencias para médicos	Sí
Capacitación en medicina de urgencias para profesionales de enfermería	Sí

DEFUNCIONES POR CATEGORÍA DE USUARIO DE LAS VÍAS

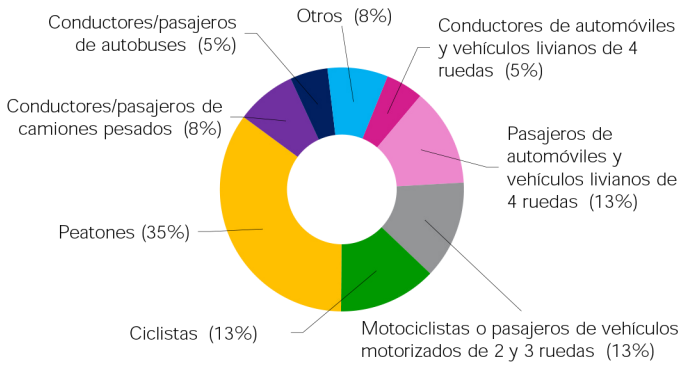

Fuente: 2010, Estadísticas sanitarias anuales.

DEFUNCIONES POR COLISIONES VIALES: TENDENCIAS

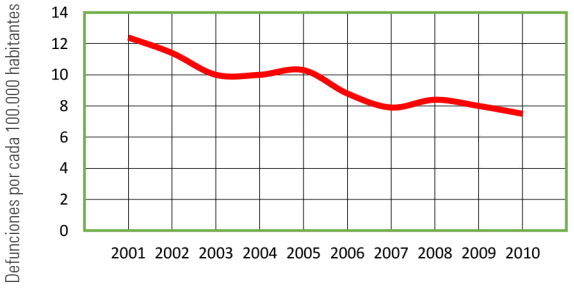

Fuente: 2010, Estadísticas sanitarias anuales.

Datos recopilados en reunión de concertación multisectorial y aprobados por el Consejo de Ministros.

En el anexo estadístico se presentan más datos de cada país.